

Para la elección de los vocales del Consejo del Poder Judicial

# Efímero consenso UCD y PSOE

El partido del Gobierno y el mayor partido de la oposición protagonizaron ayer un efímero consenso al imponer sus criterios, frente al resto de las minorías parlamentarias, en la elección de los cuatro vocales que, a propuesta del Congreso, se integrarán en el Consejo General del Poder Judicial.

**Manuel SORIANO**

Madrid — Centristas y socialistas, que hace una semana se enfrentaron sin paliativos en torno a la cuestión de confianza al presidente del Gobierno, en el Pleno del Congreso de ayer unieron sus votos para elegir a los magistrados del máximo órgano de la Judicatura. En consenso entre la UCD y el PSOE se repetirá hoy en el Senado, que elegirá a sus cuatro magistrados correspondientes.

A pesar de los enfrentamientos de los últimos días, y que se mantendrá en cuanto a la política general, los dos partidos mayoritarios culminaron así un largo proceso de negociación sobre la composición del Consejo General del Poder Judicial.

UCD y PSOE han realizado un estimable esfuerzo, superando las profundas diferencias que les separan en estos momentos, con objeto de poner en marcha una pieza institucional básica del sistema democrático.

Los miembros de la carrera judicial eligieron ya hace tres meses a sus doce representantes en el Consejo. Las discrepancias partidistas habían impedido completar el alto organismo judicial con los ocho miembros restantes a elegir por el Congreso y el Senado.

Con la probable jura ante el Rey, esta misma semana, de los vocales elegidos ayer y hoy en ambas Cámaras, se constituirá en breve el Consejo del Poder Judicial, cuyo presidente lo será también del Tribunal Supremo.

Asimismo, el Tribunal Constitucional quedará completado con los dos representantes del Consejo.

UCD y PSOE pusieron ayer de manifiesto que están dispuestos a enten-

derse en los grandes temas institucionales para fortalecer la democracia. Esas instituciones saldrán a imagen y semejanza del criterio de los dos partidos que más oportunidades tienen de alternarse en el poder, evitándose su reforma cada vez que uno de ellos lo ocupe.

## Enérgica protesta del PCE

Este principio de imposición de criterios de las mayorías parlamentarias, propio de todo sistema democrático fue el que provocó la más enérgica protesta del Partido Comunista, que se negó a participar en la votación y no abandonó el prestigio y la fuerza del Parlamento.

El PCE tuvo duras palabras de reproche para centristas y socialistas por haberles marginado de la negociación. UCD y PSOE afirman que el PCE debe resignarse a tener el protagonismo correspondiente a sus 23 diputados y no más como tenía en la época de la clandestinidad, y en la primera etapa de la democracia.

Pero los comunistas se quejaron no ya de las reglas que imponen las mayorías parlamentarias, sino de la falta de cortesía y deferencia en que incurrieron UCD y PSOE al no comunicarles los nombres que habían elegido para el Consejo y que conocieron por la prensa.

Lamentaron que se haya repetido el mismo error que con la elección del Tribunal Constitucional. A juicio de los comunistas esas instituciones deben tener el más amplio apoyo social posible.

Nadie cuestionó los nombres propuestos. Ni el PCE ni el mismo Manuel Fraga, cuyo grupo votó en blanco.



Eduardo Jauralde y Gonzalo Casado, vocales del Consejo General del Poder Judicial.

Tampoco los andalucistas ni Euskadiko Ezkerra que propusieron su propio candidato.

Centristas y socialistas consideran «magnífica» la elección que hizo ayer la Cámara y que hoy hará el Senado. Estiman que los elegidos son los más idóneos en cuanto a su independencia profesional, competencia y probada trayectoria democrática.

Al PCE se le ofreció que uno de los miembros a elegir fuera negociado entre el resto de las minorías parlamentarias. Los comunistas rechazaron tal oferta porque querían participar en el conjunto de la elección que quedó reservada a UCD y al PSOE.

El ministro de Justicia, el socialdemócrata Fernández Ordóñez, estaba satisfecho con el acuerdo conseguido porque todas las competencias de ascensos, disciplina, y tarea administrativa de la judicatura pasará al Consejo.

## Ordóñez: Divorcio progresista

Lo que le quita el sueño al ministro es la ley de Divorcio, que la considera conservadora y no está dispuesto a mantener las cortapisas impuestas por el sector democristiano de la UCD.

Tampoco está dispuesto a indisponerse con el PSOE por el Estatuto de las Libertades Públicas.

No cree necesario ese Estatuto puesto que derechos y libertades están reconocidos en la Constitución y una regulación aparte podría lesionarlos.

## Los sindicatos amenazan

Fernández Ordóñez desempolvó ayer el retrato de Fernández de los Ríos, abandonado en los sótanos del Ministerio del que fue titular el líder socialista en la II República. Pero el PSOE espera algo más que gestos de esta naturaleza

para respaldar las importantes leyes que avalará Fernández Ordóñez.

Nicolás Redondo advirtió y dejó claro que podrían replantearse la colaboración que la UGT ha venido prestando en el ámbito económico y social, de la que nació el acuerdo marco interconfederal y el Estatuto de los Trabajadores.

El comunista Marcelino Camacho fue apocalíptico: «La ley generará más hambre». Y aprovechó para atacar veladamente a la UGT por no haber querido atender su advertencia de que la política del Gobierno es antiobrera, reaccionaria y antinacional.